



*ANUNCIO de 14 de junio de 2021 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Subestación Jerez de los Caballeros, nueva ampliación, edificio MT en el termino municipal de Jerez de los Caballeros (Badajoz)". Término municipal: Jerez de los Caballeros. Expte.: 06/AT-1788/18015. (2021080844)*

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: "Proyecto de subestación Jerez de los Caballeros, nueva ampliación, edificio MT en el Término Municipal de Jerez de los Caballeros (Badajoz.)"
2. Peticionario: Edistribución Redes Digitales, SLU, con domicilio en Parque de Castelar, 2, 06002 Badajoz.
3. Expediente/s: 06/AT1788/18015.
4. Finalidad del proyecto: Ampliación de la subestación Jerez de los Caballeros.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Dos nuevas posiciones de salida y una de remonte en la Subestación.

Tipo: Interior blindada aislada en gas SF6.

Esquema: simple barra.

Alcance: Posiciones de salida de línea de 15 kV.

— Posición de salida de línea, constituida por:

- 1 Tramo tripolar de barras.
- 1 Seccionadores tripolares para seccionamiento de barras, de tres posiciones con puesta a tierra.
- 1 Interruptor tripolar automático.
- 3 Transformadores de intensidad toroidales de relación apropiada, para protección.
- 1 Transformador de intensidad toroidal de relación apropiada para medida de la corriente homopolar.
- 3 Detectores de control de presencia de tensión.
- 1 Compartimento para elementos de control.



- Posición de salida de línea autoprodutora, constituida por:
  - 1 Tramo tripolar de barras.
  - 1 Seccionadores tripolares para seccionamiento de barras, de tres posiciones con puesta a tierra.
  - 1 Interruptor tripolar automático.
  - 3 Transformadores de intensidad toroidales de relación apropiada, para protección.
  - 1 Transformador de intensidad toroidal de relación apropiada para medida de la corriente homopolar.
  - 3 Transformadores de tensión.
  - 3 Detectores de control de presencia de tensión.
  - 1 Compartimento para elementos de control.
  
- 1 Posición de remonte, constituida por:
  - 1 Tramo tripolar de barras.
  - 1 Seccionadores tripolares para seccionamiento de barras, de tres posiciones con puesta a tierra.
  - 1 Interruptor tripolar automático.
  - 1 Compartimento para elementos de control.

Sistema integrado de Control de y Protección (SICOP) compuesto por remota y sistema predictivo que se ha de ampliar con nuevos equipos con motivo de la ampliación de las salidas de línea de 15 kV.

Emplazamiento: Ex112 s/n.

6. Evaluación ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:



- En las oficinas del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, sitas en Avda. Miguel Fabra, número 4 (Pol. Ind. "El Nevero"), previa solicitud de cita en el teléfono 924012100 o en la dirección de correo [soiembra@juntaex.es](mailto:soiembra@juntaex.es).
- En la página web [www.industriaextremadura.juntaex.es](http://www.industriaextremadura.juntaex.es), en el apartado "Información Pública".

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas al órgano competente para la resolución del procedimiento, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, 14 de junio de 2021. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.